



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN I

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LAS OBRAS DE "ALUMBRADO PUBLICO Y PISCINA MUNICIPAL EN MORALEJA", NÚMERO 1/126/2014-2015.

Preside:

D./Dña. ISIDRO ARROJO BATUECAS, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D./Dña. MIGUEL ÁNGEL MORALES SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

D./Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.

D./Dña. CRISTINA LÓPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña ROSA MARÍA MARTÍN-ROMO CAPILLA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 22 de junio de 2015, siendo las 09:50 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto tramitado para las obras de ALUMBRADO PUBLICO Y PISCINA MUNICIPAL EN MORALEJA número 1/126/2014-2015.

Tras el examen minucioso de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

a) Excluir a los siguientes licitadores:

COEDYPRO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L., KANTRILA, S.L. y EXPLANACIONES MANUEL SANCHEZ, S.L. por no cumplimentar correctamente el proceso de presentación de la oferta.

b) Incluir a los siguientes licitadores:

NESTOR PIÑERO GARCIA

ALTAI INGENIERIA, S.L. y CONEDAVI (UTE)

SOLUCIONES EXTREMEÑAS CONSTRUCTIVAS, S.L.

VELKIA OBRAS, S.L.

GED INTEGRAL, S.A. y EXTRACO, S. A. (UTE)

MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S. A.

INGENIERIA, GESTION Y COMERCIO 2008, S. L.

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

CONSTRUCCIONES & INSTALACIONES LOS VALENTINES, S.L.

CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.

ELECNOR

GENERAL DE INSTALACIONES Y CONSERVACION, S.L.

REGUTI, S.L.

DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. (DESARRA)

CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.

TECFONTEX, S.L. y ANTONIO ALVARADO ARIAS (UTE)

TOMELEC, S.L.

CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.

IMPORTACION Y EXPORTACION MULTIPRECIO, S.L.: Debe presentar la declaración responsable (Anexo I).

JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCÍA BALLESTEROS S.L.U.

CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.

D ALVARO HERNANDEZ MARTIN



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN I

REDECOINT, S.L.
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.
INFRAEX 2.000, S.L.
IMPERCACERES, S.L.
MOVIMI, S.L.
FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.
CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A.
COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCION ABALDO, S.A.
COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
CONSTRUCCION E INGENIERIA MOVILLA ALONSO, S.L.
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A. y PROEXSA (UTE): Deben presentar original de la declaración responsable (AnexoI) de la empresa PROEXSA.
CONSTRUCCIONES JULIAN CARLOS GARCIA GARCIA, S.L.
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL,S.L.(INCOC) SL
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
SENPA, S.A.
HIDROCAEX, S.L.
STREET & BUILDING COVACAL, S.L.
CONTENEDORES LIROLA, S. L.
URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.
CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.
MONTAJES ELECTRICOS MAYCA, S.L.
JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ
BURCIO NUÑEZ, S.A.
CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.
OBRAS Y SERVICIOS LUSITANIA, S.L.
CAPITEL EXTREMADURA, S.L.
CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L.

Las empresas INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL,S.L.(INCOC) SL, CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A., SENPA, S.A., HIDROCAEX, S.L., STREET & BUILDING COVACAL, S.L., CONTENEDORES LIROLA, S. L., URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L., CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A., MONTAJES ELECTRICOS MAYCA, S.L., JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ, BURCIO NUÑEZ, S.A., CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L., OBRAS Y SERVICIOS LUSITANIA, S.L., CAPITEL EXTREMADURA, S.L., CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L. presentaron su documentación por correo en tiempo y forma.

A las empresas IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN MULTIPRECIO, S. L. y A LA U. T. E. formada por las empresas CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S. A. y PROEXSA se les concede un plazo hasta las once horas del día 26 de junio actual para subsanar.

Y siendo las 10:05 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.





**DIPUTACIÓN
DE CÁCERES**

**INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN**

CONTRATACIÓN II

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LAS OBRAS DE "URBANIZACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN MALPARTIDA DE PLASENCIA", NÚMERO 1/115/2014-2015.

Preside:

D. ISIDRO ARROJO BATUECAS, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D. MIGUEL ÁNGEL MORALES SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.

Dña. CRISTINA LÓPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña ROSA MARÍA MARTÍN-ROMO CAPILLA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 22 de junio de 2015, siendo las 10:05 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto tramitado para las obras de URBANIZACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN MALPARTIDA DE PLASENCIA número 1/115/2014-2015.

Las empresas más abajo relacionadas y que no constan en el certificado de proposiciones presentadas hasta la terminación del plazo, han presentado sus proposiciones por correo certificado en tiempo y forma y comprenden desde la empresa CONSTRUCCIONES JULIAN CARLOS GARCIA GARCIA,S.L. hasta GRUPO POBLADOR,S.L.

Tras el examen minucioso de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

a) Excluir a los siguientes licitadores:

La empresa ANLOMA,S.L., ha sido rechazada por presentar su oferta fuera de plazo.

Las empresas KANTRILA, S.L., EXCAVACIONES MANUEL SÁNCHEZ,S.L.,y TOMAS BRUÑA CONSTRUCCIONES, S.L.U. han sido rechazadas por no presentar la justificación del envío de sus ofertas por correo.

b) Incluir a los siguientes licitadores:

ALTAI INGENIERIA-CONEDAVI (U.T.E.)

COTA CINCO, S.C.

CASUAN, S.A.

CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.

VELKIA OBRAS, S.L.

EMSERU, S.L.

GED INTEGRAL-EXTRACO (U.T.E.)

MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S. A.

PROYECON, S.A.

KEVISCO, S.L.

CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.

REGUTI, S.L.

CONSTRUCCIONES LUENGO POLO, S.L.

GUILLERMO RODRIGUEZ CARCEL

CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.

ANTONIO ALVARADO ARIAS-TECFONTEX (U.T.E.)

ESTRUCTURAS GOGAL, S.L.

CONSTRUCCIONES SAGESPA 2010, S.L.



CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.
JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCÍA BALLESTEROS S.L.U.
IMPORTACION Y EXPORTACION MULTIPRECIO, S.L., debe presentar original del anexo I.
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.
INYCONEX OBRAS PUBLICAS, S.L.
D ALVARO HERNANDEZ MARTIN
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L.
REDECOINT, S.L.
MOVIMI, S.L.
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.
FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.
IMPERCACERES, S.L.
INFRAEX 2.000, S.L.
CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.
CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE, S.A.
COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCION ABALDO, S.A.
COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A.
CONSTRUCCIONES HIJOS DE GONZALEZ MERAS, S.A.
CONSTRUCCIONES JULIAN CARLOS GARCIA GARCIA, S.L.
RODRIGUEZ VIVAS, S.A., debe especificar el número de obra en el anexo I.
EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L.
ANDIAJOA, S.L.
HISPÁNICA DE VIALES 2011, S.L.
STREET & BUILDING COVACAL, S.L.
CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.
CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L.
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.
HIDROCON OBRAS, S.L., debe presentar original del anexo I.
SENPA, S.A.
COPUVER, S.L.
EXTRECON SIGLO XXI, S.L.
TECNICAS DEL TAJO, S.L.
GOSADDEX, S.L.
CUBILLANA, S. L.
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
HIDROCAEX, S.L.
PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.
OBRAS PUBLICAS Y EXCAVACIONES JESUS NICOLAS-PROYGOM (U.T.E.)
CARIJA, S.A.
BURCIO NUÑEZ, S.A.
JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ
VILLAS Y VIALES, S.L.
AGROCINCO CONSTRUCCIONES, S.A.
CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L.
FONCAL VILLANOVENSE, S. L.
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN II

GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.

A las empresas cuya documentación se observa incompleta, se les concede un plazo para subsanar hasta las once horas del día 26 de junio actual, de no proceder a dichas subsanaciones sus ofertas serian rechazadas.

Y siendo las 10:20 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL
DE
PLANIFICACIÓN



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN I

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "ALUMBRADO PUBLICO Y PISCINA MUNICIPAL EN MORALEJA", Nº 1/126/2014-2015.

Preside:

D./Dña. ISIDRO ARROJO BATUECAS, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D./Dña. MIGUEL ÁNGEL MORALES SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo

Socialista.

D./Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.

D./Dña. CRISTINA LÓPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 26 de junio de 2015, siendo las 12:35 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas optando al procedimiento abierto para las obras de ALUMBRADO PUBLICO Y PISCINA MUNICIPAL EN MORALEJA número 1/126/2014-2015.

Por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentadas por los licitadores, habiendo sido admitidas:

NESTOR PIÑERO GARCIA
ALTAI INGENIERIA, S.L.Y CONEDAVI (ute)
SOLUCIONES EXTREMEÑAS CONSTRUCTIVAS, S.L.
VELKIA OBRAS, S.L.
GED INTEGRAL, S.A. Y EXTRACO (ute)
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S. A.
INGENIERIA, GESTION Y COMERCIO 2008, S. L.
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
CONSTRUCCIONES & INSTALACIONES LOS VALENTINES, S.L.
CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.
ELEC NOR
GENERAL DE INSTALACIONES Y CONSERVACION, S.L.
REGUTI, S.L.
DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. (DESARRA)
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.
TECFONTEX, S.L. Y ANTONIO ALVARADO (ute)
TOMELEC, S.L.
CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.
IMPORTACION Y EXPORTACION MULTIPRECIO, S.L.
JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCÍA BALLESTEROS S.L.U.
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.
D ALVARO HERNANDEZ MARTIN
REDECOINT, S.L.
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.
INFRAEX 2.000, S.L.
IMPERCACERES, S.L.
MOVIMI, S.L.
FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN I

CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A.
COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCION ABALDO, S.A.
COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
CONSTRUCCION E INGENIERIA MOVILLA ALONSO, S.L.
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A. Y VIALES, S.A Y PROEXA (ute)
CONSTRUCCIONES JULIAN CARLOS GARCIA GARCIA, S.L.
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.(INCOC) SL
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
SENPA, S.A.
HIDROCAEX, S.L.
STREET & BUILDING COVACAL, S.L.
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.
URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.
CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.
COEDYPRO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.
KANTRILA, S.L.
EXPLANACIONES MANUEL SANCHEZ, S.L.
MONTAJES ELECTRICOS MAYCA, S.L.
JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ
BURCIO NUÑEZ, S.A.
CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.
OBRAS Y SERVICIOS LUSITANIA, S.L.
CAPITEL EXTREMADURA, S.L.
CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L.

Excluidas: Ninguna

Por el Presidente de la Mesa se procedió a la apertura de las proposiciones admitidas y de las referencias técnicas (sobre B), por el orden que aparecen enumeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

- Proposición nº 1, que corresponde a la empresa NESTOR PIÑERO GARCIA comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 447.700,00 euros.
- Proposición nº 2, que corresponde a la empresa ALTAI INGENIERIA, S.L. Y CONEDAVI (ute) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 358.160,00 euros.
- Proposición nº 3, que corresponde a la empresa SOLUCIONES EXTREMEÑAS CONSTRUCTIVAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 368.656,71 euros.
- Proposición nº 4, que corresponde a la empresa VELKIA OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 352.382,25 euros.
- Proposición nº 5, que corresponde a la empresa GED INTEGRAL, S.A. Y EXTRACO (ute) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 361.639,13 euros.
- Proposición nº 6, que corresponde a la empresa MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S. A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 379.842,61 euros.
- Proposición nº 7, que corresponde a la empresa INGENIERIA, GESTION Y COMERCIO 2008, S. L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 394.834,43 euros.
- Proposición nº 8, que corresponde a la empresa ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 364.652,86 euros.
- Proposición nº 9, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES & INSTALACIONES LOS VALENTINES, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 449.044,03 euros.
- Proposición nº 10, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 385.000,00 euros.



- Proposición nº 11, que corresponde a la empresa ELEC NOR comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 426.915,47 euros.
- Proposición nº 12, que corresponde a la empresa GENERAL DE INSTALACIONES Y CONSERVACION, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 403.747,55 euros.
- Proposición nº 13, que corresponde a la empresa REGUTI, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 420.559,70 euros.
- Proposición nº 14, que corresponde a la empresa DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. (DESARRA) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 427.087,78 euros.
- Proposición nº 15, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 349.889,00 euros.
- Proposición nº 16, que corresponde a la empresa TECFONTEx, S.L. Y ANTONIO ALVARADO (ute) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 436.996,36 euros.
- Proposición nº 17, que corresponde a la empresa TOMELEC, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 444.077,61 euros.
- Proposición nº 18, que corresponde a la empresa CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 437.880,30 euros.
- Proposición nº 19, que corresponde a la empresa IMPORTACION Y EXPORTACION MULTIPRECIO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 396.318,78 euros.
- Proposición nº 20, que corresponde a la empresa JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCÍA BALLESTEROS S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 403.740,48 euros.
- Proposición nº 21, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 429.497,22 euros.
- Proposición nº 22, que corresponde a la empresa D ALVARO HERNANDEZ MARTIN comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 414.625,64 euros.
- Proposición nº 23, que corresponde a la empresa REDECOINT, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 393.300,58 euros.
- Proposición nº 24 que corresponde a la empresa FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 345.143,27 euros.
- Proposición nº 25, que corresponde a la empresa INFRAEX 2.000, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 370.986,00 euros.
- Proposición nº 26, que corresponde a la empresa IMPERCACERES, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 409.161,50 euros.
- Proposición nº 27, que corresponde a la empresa MOVIMI, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 346.296,78 euros.
- Proposición nº 28, que corresponde a la empresa FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 347.656,22 euros.
- Proposición nº 29, que corresponde a la empresa CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 379.149,92 euros.
- Proposición nº 30, que corresponde a la empresa COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCION ABALDO, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 381.623,81 euros.
- Proposición nº 31, que corresponde a la empresa COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 412.061,45 euros.
- Proposición nº 32, que corresponde a la empresa CONSTRUCCION E INGENIERIA MOVILLA ALONSO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 403.438,20 euros.
- Proposición nº 33, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A. Y VIALES, S.A Y PROEXA (ute) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 440.807,42 euros.
- Proposición nº 34, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES JULIAN CARLOS GARCIA GARCIA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 427.984,70 euros.
- Proposición nº 35, que corresponde a la empresa INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.(INCOC) SL comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 374.944,28 euros.
- Proposición nº 36, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 356.768,50 euros.



- Proposición nº 37, que corresponde a la empresa SENPA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 410.667,39 euros.
- Proposición nº 38, que corresponde a la empresa HIDROCAEX, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 435.406,40 euros.
- Proposición nº 39, que corresponde a la empresa STREET & BUILDING COVACAL, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 395.230,26 euros .
- Proposición nº 40, que corresponde a la empresa LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 390.381,42 euros .
- Proposición nº 41, que corresponde a la empresa URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 350.174,00 euros.
- Proposición nº 42, que corresponde a la empresa CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 419.277,09 euros.
- Proposición nº 46, que corresponde a la empresa MONTAJES ELECTRICOS MAYCA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 417.484,00 euros.
- Proposición nº 47, que corresponde a la empresa JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 399.239,50 euros.
- Proposición nº 48, que corresponde a la empresa BURCIO NUÑEZ, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 449.259,28 euros.
- Proposición nº 49, que corresponde a la empresa CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 469.298,83 euros.
- Proposición nº 50, que corresponde a la empresa OBRAS Y SERVICIOS LUSITANIA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 374.746,37 euros.
- Proposición nº 51, que corresponde a la empresa CAPITEL EXTREMADURA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 409.209,04 euros.
- Proposición nº 52, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 447.700,00 euros.

Todas las empresas subsanaron defectos en el plazo concedido.

Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados de las ofertas, se ha tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del contenido económico, y teniendo en cuenta, el informe del Jefe del Servicio de Planificación, en el que manifiesta que las empresas : VELKIA OBRAS, S.L., CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L., FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L., MOVIMI, S.L., FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L. y URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L. se encuentra en valores anormales o desproporcionados según lo establecido en el artículo 152 de Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **cinco** días a dicha empresa para que justifique la baja efectuada.

Y siendo las 13:10 horas, no habiéndose formulado ninguna reclamación, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.





DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN II

A DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "URBANIZACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN MALPARTIDA DE PLASENCIA", Nº 1/115/2014-2015.

Preside:

D. ISIDRO ARROJO BATUECAS, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D. MIGUEL ÁNGEL MORALES SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.

Dña. CRISTINA LÓPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña ROSA MARÍA MARTÍN-ROMO CAPILLA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 26 de junio de 2015, siendo las 12:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas optando al procedimiento abierto para las obras de URBANIZACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN MALPARTIDA DE PLASENCIA número 1/115/2014-2015.

Por el Secretario de la Mesa se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores, habiendo sido admitidas:

ALTAI INGENIERIA-CONEDAVI (U.T.E.)
COTA CINCO, S.C.
CASUAN, S.A.
CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.
VELKIA OBRAS, S.L.
EMSERU, S.L.
GED INTEGRAL-EXTRACO (U.T.E.)
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S. A.
PROYECON, S.A.
KEVISCO, S.L.
CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.
REGUTI, S.L.
CONSTRUCCIONES LUENGO POLO, S.L.
GUILLERMO RODRIGUEZ CARCEL
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.
ANTONIO ALVARADO ARIAS-TECFONTEX (U.T.E.)
ESTRUCTURAS GOGAL, S.L.
CONSTRUCCIONES SAGESPA 2010, S.L.
CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.
JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCÍA BALLESTEROS S.L.U.
IMPORTACION Y EXPORTACION MULTIPRECIO, S.L.
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.
INYCONEX OBRAS PUBLICAS, S.L.
D ALVARO HERNANDEZ MARTIN
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L.
REDECOINT, S.L.
MOVIMI, S.L.
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.
FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN II

IMPERCACERES, S.L.
INFRAEX 2.000, S.L.
CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.
CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A.
COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCION ABALDO, S.A.
COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. (MEFIEX)
CONSTRUCCIONES HIJOS DE GONZALEZ MERAS, S.A.
CONSTRUCCIONES JULIAN CARLOS GARCIA GARCIA, S.L.
RODRIGUEZ VIVAS, S.A.
EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L. (EXMAN)
ANDIAJOA, S.L.
HISPÁNICA DE VIALES 2011, S.L.
STREET & BUILDING COVACAL, S.L.
CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.
CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L.
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.(INCOC) SL
HIDROCON OBRAS, S.L.
SENPA, S.A.
COPUVER, S.L.
EXTRECON SIGLO XXI, S.L.
TECNICAS DEL TAJO, S.L.
GOSADDEX, S.L.
CUBILLANA, S. L.
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
HIDROCAEX, S.L.
PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.
OBRAS PUBLICAS Y EXCAVACIONES JESUS NICOLAS-PROYGOM (U.T.E.)
CARIJA, S.A.
BURCIO NUÑEZ, S.A.
JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ
VILLAS Y VIALES, S.L.
AGROCINCO CONSTRUCCIONES, S.A.
CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L.
FONCAL VILLANOVENSE, S. L.
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.
GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.

Las empresas a las que se les ha requerido documentación, la han subsanado en tiempo y forma.

Por el Presidente de la Mesa se procedió a la apertura de las proposiciones admitidas y de las referencias técnicas (sobre B), por el orden que aparecen enumeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado

- Proposición nº 1, que corresponde a la empresa ALTAI INGENIERIA-CONEDAVI (U T E) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 292.336,00 euros.
- Proposición nº 2, que corresponde a la empresa COTA CINCO, S.C. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 289.190,00 euros.



- Proposición nº 3, que corresponde a la empresa CASUAN, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 308.425,65 euros.
- Proposición nº 4, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 300.721,02 euros.
- Proposición nº 5, que corresponde a la empresa VELKIA OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 300.636,60 euros.
- Proposición nº 6, que corresponde a la empresa EMSERU, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 296.396,49 euros.
- Proposición nº 7, que corresponde a la empresa GED INTEGRAL-EXTRACO (U.T.E.) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 305.960,36 euros.
- Proposición nº 8, que corresponde a la empresa MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S. A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 316.480,61 euros.
- Proposición nº 9, que corresponde a la empresa PROYECON, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 318.090,85 euros.
- Proposición nº 10, que corresponde a la empresa KEVISCO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 310.534,38 euros.
- Proposición nº 11, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 295.000,00 euros.
- Proposición nº 12, que corresponde a la empresa REGUTI, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 328.490,80 euros.
- Proposición nº 13, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES LUENGO POLO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 335.338,70 euros.
- Proposición nº 14, que corresponde a la empresa GUILLERMO RODRIGUEZ CARCEL comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 326.418,70 euros.
- Proposición nº 15, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 299.889,00 euros.
- Proposición nº 16, que corresponde a la empresa ANTONIO ALVARADO ARIAS-TECFONTEX (U.T.E.) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 328.324,47 euros.
- Proposición nº 17, que corresponde a la empresa ESTRUCTURAS GOGAL, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 306.718,77 euros.
- Proposición nº 18, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES SAGESPA 2010, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 301.310,12 euros.
- Proposición nº 19, que corresponde a la empresa CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 313.944,10 euros.
- Proposición nº 20, que corresponde a la empresa JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCÍA BALLESTEROS S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 287.331,62 euros.
- Proposición nº 21, que corresponde a la empresa IMPORTACION Y EXPORTACION MULTIPRECIO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 291.905,64 euros.
- Proposición nº 22, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 350.865,21 euros.
- Proposición nº 23, que corresponde a la empresa INYCONEX OBRAS PUBLICAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 290.900,00 euros.
- Proposición nº 24 que corresponde a la empresa D ALVARO HERNANDEZ MARTIN comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 315.334,92 euros.
- Proposición nº 25, que corresponde a la empresa EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 320.181,38 euros.
- Proposición nº 26, que corresponde a la empresa REDECOINT, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 331.921,92 euros.
- Proposición nº 27, que corresponde a la empresa MOVIMI, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 291.971,39 euros.
- Proposición nº 28, que corresponde a la empresa FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 289.494,21 euros.



- Proposición nº 29, que corresponde a la empresa FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 290.837,04 euros.
- Proposición nº 30, que corresponde a la empresa IMPERCACERES, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 373.914,20 euros.
- Proposición nº 31, que corresponde a la empresa INFRAEX 2.000, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 291.126,00 euros.
- Proposición nº 32, que corresponde a la empresa CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 290.500,00 euros.
- Proposición nº 33, que corresponde a la empresa CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 294.317,40 euros.
- Proposición nº 34, que corresponde a la empresa COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCION ABALDO, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 296.396,49 euros.
- Proposición nº 35, que corresponde a la empresa COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 314.386,18 euros.
- Proposición nº 36, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 296.063,84 euros.
- Proposición nº 37, que corresponde a la empresa MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. (MEFIEX) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 302.099,97 euros.
- Proposición nº 38, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES HIJOS DE GONZALEZ MERAS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 300.014,13 euros.
- Proposición nº 40, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES JULIAN CARLOS GARCIA GARCIA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 311865,00.
- Proposición nº 41, que corresponde a la empresa RODRIGUEZ VIVAS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 351.720,82 euros.
- Proposición nº 42, que corresponde a la empresa EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L. (EXMAN) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 294.150,40 euros.
- Proposición nº 43, que corresponde a la empresa ANDIAJOA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 297.519,21 euros.
- Proposición nº 44, que corresponde a la empresa HISPÁNICA DE VIALES 2011, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 311.573,92 euros.
- Proposición nº 45, que corresponde a la empresa STREET & BUILDING COVACAL, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 294.733,22 euros.
- Proposición nº 46, que corresponde a la empresa CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 320.638,80 euros.
- Proposición nº 47, que corresponde a la empresa CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 302.408,81 euros.
- Proposición nº 48, que corresponde a la empresa INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. (INCO) S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 316.522,18 euros.
- Proposición nº 49, que corresponde a la empresa HIDROCON OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 300.513,11 euros.
- Proposición nº 50, que corresponde a la empresa SENPA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 285.560,00 euros.
- Proposición nº 51, que corresponde a la empresa COPUVER, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 302.500,00 euros.
- Proposición nº 52, que corresponde a la empresa EXTRECON SIGLO XXI, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 345.130,58 euros.
- Proposición nº 53, que corresponde a la empresa TECNICAS DEL TAJO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 284.350,00 euros.
- Proposición nº 54, que corresponde a la empresa GOSADEx, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 290.158,00 euros.
- Proposición nº 55, que corresponde a la empresa CUBILLANA, S. L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 329.699,12 euros.



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN II

- Proposición nº 56, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 276.218,80 euros.
- Proposición nº 57, que corresponde a la empresa HIDROCAEX, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 306.459,34 euros.
- Proposición nº 58, que corresponde a la empresa PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 309.661,16 euros.
- Proposición nº 59, que corresponde a la empresa OBRAS PUBLICAS Y EXCAVACIONES JESUS NICOLAS-PROYGOM (U.T.E.) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 280.477,99 euros.
- Proposición nº 62, que corresponde a la empresa CARIJA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 314.600,00 euros.
- Proposición nº 63, que corresponde a la empresa BURCIO NUÑEZ, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 330.741,83 euros.
- Proposición nº 64, que corresponde a la empresa JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 338.679,00 euros.
- Proposición nº 65, que corresponde a la empresa VILLAS Y VIALES, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 299.219,75 euros.
- Proposición nº 66, que corresponde a la empresa AGROCINCO CONSTRUCCIONES, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 315.689,00 euros.
- Proposición nº 67, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 342.309,00 euros.
- Proposición nº 68, que corresponde a la empresa FONCAL VILLANOVENSE, S. L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 390.319,25 euros.
- Proposición nº 69, que corresponde a la empresa LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 317.686,48 euros.
- Proposición nº 71, que corresponde a la empresa GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 353.031,17 euros.

Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados de las ofertas, se ha tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del contenido económico, la Mesa de Contratación acuerda remitir a los Servicios técnicos de la Corporación la documentación necesaria para que conforme a los criterios económicos y técnicos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra valore la oferta realizada por cada empresa, con el fin de posteriormente elevar propuesta al Órgano de Contratación para adjudicar el contrato.

Y siendo las 12:35 horas, no habiéndose formulado ninguna reclamación, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.

